

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error material en la Resolución de 24 de junio de 2024 del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, convocada por Resolución de 31 de enero de 2024, publicada en la página web de la AIReF con fecha 26 de junio de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el título de la resolución, en la tercera línea, donde dice: “pruebas selectivas de acceso a plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio”, debe decir: “pruebas selectivas de acceso a una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio”.

En el párrafo primero, en la primera línea, donde dice: “pruebas selectivas de acceso a tres plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio”, debe decir: “pruebas selectivas de acceso a una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio”.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL